

el *shalom* y destruyen el orden y la tranquilidad.

Esto incluye la restauración de un clima moral que anime la virtud.

Como dos científicos sociales han escrito, « La mejor defensa contra el crimen no es una línea azul fina [por ejemplo, la policía], sino una comunidad de individuos respetuosos unos con otros ».

La clave radica en cambiar el corazón humano, abriendo un camino para el arrepentimiento, el perdón, la reconciliación y una nueva forma de ver la vida.

Una Ultima Reflexión

¿Por qué los seres humanos encontramos la reconciliación, con sus dimensiones relacionadas, tan atractiva?

¿Por qué el deseo de *shalom* existe dentro de todas las personas?

Nunca lo hemos experimentado por completo. Pero con todo, tenemos algo de nostalgia por algo que nunca hemos experimentado.

Los seguidores de Jesús responden que esto se debe a que fuimos creados para vivir en *shalom*, en Edén. El anhelo por el *shalom* está grabado en nuestro propio ser.

Hay una razón importante para que este anhelo no nos haya dejado. Jesús enseñó que en día el *shalom* será restaurado, y para esto, Él se ha señalado a sí mismo como el camino a esa paz.

Nuestro anhelo puede causarnos el buscarle.

©2002 Centro para la Justicia y la Reconciliación
Confraternidad Carcelaria Internacional. Extractado por
Daniel W. Van Ness de « Justice that Restores », por
Charles W. Colson (Tyndale House Publishers,
Wheaton, IL, 2001)

Información

Justice That Restores. Charles Colson. Tyndale House
Pub., Wheaton, IL: 2001.

Restoring Justice (2nd ed). Daniel W. Van Ness et
Karen Heetderks Strong. Anderson Pub., Cincinnati,
OH: 2002.

Crime and Its Victims: What We Can Do. Daniel W.
Van Ness. InterVarsity Press, Downers Grove, IL: 1986.
www.restorativejustice.org

El Centro para la Justicia y la Reconciliación es el departamento de reforma de la justicia criminal de Confraternidad Carcelaria Internacional, una asociación de ONGs que trabaja más de 100 países. Para mas información sobre CCI, visita www.pfi.org.

La misión del Centro es promocionar el uso de justicia restaurativa hasta un día en que será la reacción normal al crimen en todo el mundo. Para mas información sobre el Centro, visita www.pficjr.org.



Centro para la Justicia y la Reconciliación
Confraternidad Carcelaria Internacional
PO Box 17434
Washington, DC 20041
www.pfi.org
www.pficjr.org
www.restorativejustice.org

ES HORA PARA LA JUSTICIA RESTAURATIVA



Charles W. Colson
Daniel W. Van Ness

Centro para la Justicia y la Reconciliación
Confraternidad Carcelaria Internacional

La justicia restaurativa es una respuesta sistemática al crimen que enfatiza la reparación del daño causado o revelado por el comportamiento criminal.

Prácticas y programas completamente restaurativos:

- (a) identifican y toman medidas para la reparación del daño,
- (b) permiten a todas las partes interesadas participar completamente, y
- (c) sacan provecho de las fuerzas del gobierno y de la comunidad.

En las páginas siguientes, Chuck Colson explica porqué es hora para la justicia restaurativa.

Justicia Restaurativa

La justicia restaurativa mantiene a los infractores responsables de sus acciones bajo una regla objetiva dentro de la ley, pero siempre:

- en el contexto de la comunidad
- ofreciendo la oportunidad de la transformación al infractor
- buscando sanar a las víctimas de relaciones fracturadas y de orden moral.

La Necesidad de la Reforma

El sistema de justicia criminal necesita una reforma urgentemente.

Es hora de establecer nuevos objetivos para la justicia criminal. En vez de la rehabilitación y de la disuasión, necesitamos la restauración.

Necesitamos un sistema que restaure la paz de las comunidades quebrantadas por el crimen.

La justicia se ha convertido en una cuestión de manobra legal, fuera de alcance para la gente normal. Esto socava el sentido de responsabilidad de los infractores hacia las víctimas por lo que han hecho.

A ellos se les dice que son acusados de haber cometido un crimen contra el gobierno. Ésa es la razón por la que el gobierno los procesará.

Rara vez se les pide que den su opinión a sus víctimas.

Las víctimas del crimen han sido violadas en su persona y/o en su propiedad. Con todo, son descuidados, simplemente utilizados como parte del caso del fiscal a favor del estado.

Es como si las víctimas no hubieran sido dañadas, sólo el gobierno.

Así, un ingrediente esencial en justicia se pierde. Los infractores deberían ser enfrentados con la naturaleza real y verdadera del delito y de sus consecuencias para las vidas de las víctimas.

Muchos infractores son enviados a prisión.

Las prisiones pueden ser eficaces en incapacitar a infractores peligrosos - éstos condenados por crímenes violentos o peligrosos.

Pero las prisiones están llenas de una gran cantidad de gente que no es peligrosa para la sociedad.

Esos presos a menudo se acostumbran a su situación criminal debido a sus experiencias en prisión.

Justicia que Restaura

La esencia de la justicia restaurativa se basa en cómo responde a la víctima y al infractor después de un crimen.

Ve al crimen sobre todo en términos de lazos quebrados o destructivos entre las personas más que exclusivamente como ofensa contra las leyes de la sociedad.

La justicia restaurativa se concentra en la reparación del daño hecho a las víctimas y en reducir la probabilidad del daño futuro.

Se espera que los infractores tomen la responsabilidad de compensar a sus víctimas.

Así pues los infractores aprenden su lección porque se establece una conexión directa entre el daño que causaron y el castigo que reciben.

La justicia restaurativa trata los elementos relacionados al crimen ofreciendo a las víctimas, a los infractores y

a los miembros afectados de la comunidad, la oportunidad de tener un encuentro si así lo desean.

Estos encuentros se desarrollan en un ambiente cuidadosamente preparado con el fin de tratar física, emocional, relacional y espiritualmente los daños causados por el crimen.

Esto puede conducir a una sanación.

Este acercamiento tiene tres características que se distinguen de la justicia criminal típica:

- (1) el poder se transfiere del Estado (generalmente las cortes) a la comunidad;
- (2) la comunidad ayuda a las partes a negociar una respuesta; y
- (3) todos los afectados por el crimen pueden participar en el proceso.

Reforma de la Condena

Lastimosamente, sí necesitamos prisiones para quienes representen un peligro para la sociedad.

Pero aún así, nosotros debemos hacer la experiencia de la prisión tan redimible como sea posible.

El lugar para comensar el proceso de reintegración de los presos, para que estén preparados para volver a la sociedad, es la prisión.

¿Y qué pasa con el resto de los infractores? Es mejor sentenciarlos a programas alternativos basados en la comunidad que sentenciarlos a prisión - incluyendo aquellas prisiones que redimen socialmente.

Estas alternativas productivas a bajo costo incluyen:

- Restitución a sus víctimas.
- Servicio en sus comunidades.

Comunidades Pacíficas

Reparar el daño causado por el crimen debería ser el objetivo central del sistema de justicia.

Pero los gobiernos y las comunidades deben también encontrar formas de prevenir los crímenes que rompen